COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-01-19 11:53:40 Folios:
Radicado: 242003366
Tramite a: FELIPE ANTONIO OLAYA ARIAS

Código TRD: 4040

MEMORANDO

PARA: **FELIPE ANTONIO OLAYA ARIAS**
Asesor 1020-18 del Despacho del ministro

DE: **MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación supervisión – Contratos de Prestación de servicios**

FECHA: **Enero de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
259- 2024	Prestar servicios profesionales al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyando al Despacho del Ministro en la gestión de la información, desde una perspectiva económica y financiera, necesaria para la consecución de los objetivos de la dependencia en el marco de la dimensión estratégica del Modelo de gestión MIG	**YULY LORENA HERNÁNDEZ ALVARADO**
260- 2024	Prestar servicios profesionales al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyando los asuntos y trámites relacionados con el seguimiento y control de las solicitudes, peticiones y compromisos de la agenda del Ministro, dando cumplimiento a las metas y objetivos fijados de la dependencia en el marco de la dimensión estratégica del Modelo de gestión MIG	**ANGIE JULIANA BUSTOS BAUTISTA**
261-2024	Prestar servicios profesionales al Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el	**ANDRES VILLEGAS MESA**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	apoyo al Despacho del Ministro en la definición de metas, la orientación de requerimientos y la coordinación requerida para el seguimiento al cumplimiento de objetivos de la dependencia, en el marco de la dimensión estratégica del Modelo de Gestión MIG.	

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Secretaria General

Proyectó: Ximena Andrea Perico Sanchez / Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Reviso: Andrés Felipe Albarracín Rodriguez- Subdirector Gestión Contractual (E)

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242003366

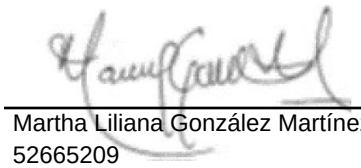
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240119-115858-25bc25-13186564 Creación: 2024-01-19 11:58:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-19 12:42:53

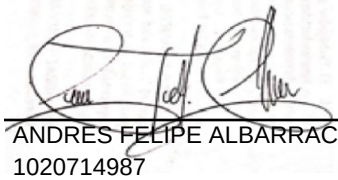
Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



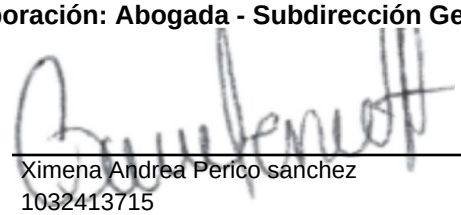
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co
Secretaria General
MinTIC

Revisión: Subdirector Gestión Contractual (E)



ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
1020714987
afalbarracin@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Elaboración: Abogada - Subdirección Gestión Contractual



Ximena Andrea Perico sanchez
1032413715
xperico@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242003366

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240119-115858-25bc25-13186564 Creación: 2024-01-19 11:58:58

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-19 12:42:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ximena Andrea Perico sanchez xperico@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-19 11:58:58 Lec.: 2024-01-19 11:59:09 Res.: 2024-01-19 12:00:07 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-19 12:00:07 Lec.: 2024-01-19 12:34:33 Res.: 2024-01-19 12:34:37 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co Secretaria General MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-01-19 12:34:37 Lec.: 2024-01-19 12:42:46 Res.: 2024-01-19 12:42:53 IP Res.: 190.71.137.3